

OFICIO No. 015-HCB-2020
Salinas, 22 de mayo de 2020

Señores Accionistas
Compañía **SEAMAXEC S. A.**
Presente.-

De mis consideraciones:

Aprovecho la oportunidad para agradecerles la confianza depositada en mí, en la designación de Comisario de la compañía.

Habiendo culminado el proceso de análisis y evaluación a los saldos de las cuentas de los Estados Financieros de vuestra compañía, en mi calidad de Comisario amparado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, puedo certificar que las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan relación con los documentos contables y que están elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Ley de Compañías y demás disposiciones legales establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

Me permito remitirles a ustedes informe sobre el resultado de las actividades culminadas el 31 de diciembre del año 2019.

Con especiales consideraciones.

Atentamente,



Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba
RUC # 0910801265001

C.c.: Archivo

INFORME DE COMISARIO**1. ANTECEDENTE**

SEAMAXEC se constituye en Sociedad Anónima el 13 de enero del 2017 con el objeto de dedicarse a la compra, venta, distribución, asistencia técnica, asesoría, importación, exportación de productos pesqueros, instalación de equipos y demás accesorios para la industria pesquera y sector industrial privado afín al objeto que se declara, e inscrita en el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena el 19 de enero del 2017, y debidamente autorizada por el Servicio de Rentas Internas desde el 20 de febrero del 2017, para realizar venta al por mayor de pescado, crustáceos, moluscos y productos de la pesca, mediante el Registro Único de Contribuyente RUC # 2490018886001.

2. INTRODUCCION

Mediante resolución No. 05-JA-SUEO-2019 de fecha 6 de diciembre de 2019, la Junta de Accionistas de la compañía SEAMAXEC S. A. en sesión universal extraordinaria me designó las funciones de Comisario, contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías; ante lo cual, cumples informarle que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

Este proceso incluyó además de otras técnicas de captación de información y pruebas selectivas, la revisión de evidencia que sustentan y soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; se complementó también, con la evaluación de cumplimiento de los principios de contabilidad, disposiciones legales relativas a la información financiera emitida en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

- 3.1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y las obligaciones de los organismos de control superior.
- 3.2. Los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable vigente, emitidas por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financieras NIIF, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El análisis y evaluación a las cifras de los estados financieros se realizó con el propósito de emitir una opinión, el mismo que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en los componentes que forman parte de la estructura de control interno contable.

INFORME DE COMISARIO
PÁGINA 02

Se concluye que los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía, y que las únicas actividades desarrolladas en el periodo 2019 son de índole societarias y administrativas (cambio de accionistas y administradores).

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

5.1. Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía ha cumplido con las obligaciones de conservación de los procesos técnico y tributarios, cuya eficiencia fue verificada mediante pruebas de cumplimiento y observaciones, en la medida que se consideró necesario.

5.2. Los componentes del Estado de Situación Financiera de la compañía SEAMAXEC S. A. han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su renovación, y sus principales cifras son las siguientes:

TOTAL ACTIVO		<u>13.036,96</u>
ACTIVO CORRIENTE	13.036,96	
ACTIVO NO CORRIENTE	<u>0,00</u>	
TOTAL PASIVO		<u>1.869,84</u>
PASIVO CORRIENTE	1.869,84	
PASIVO NO CORRIENTE	<u>0,00</u>	
TOTAL PATRIMONIO		<u>11.167,12</u>
CAPITAL SUSCRITO	800,00	
UTILIDAD ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.737,69	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>6.629,43</u>	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		<u>13.036,96</u>

El 100% de los Activos están inmersos en el grupo de los Activos Corrientes y distribuidos en las cuentas: Efectivo y Equivalente en Efectivo con el 9.67%, cuentas y documentos por cobrar no relacionados con el 24.67%, Crédito Tributario a favor del Sujeto Pasivo (Impuesto a la Renta) con el 28.76% y, Inventario de Suministros y Materiales con el 36.90%.

El Pasivo está conformado por el 100% de cuentas del grupo del Pasivo Corriente, corresponde a Impuesto a la Renta por Pagar del ejercicio 2019.

El Patrimonio lo conforma el 7.16% de Capital Social, el 33.47% Utilidad Acumulada de Ejercicios Anteriores y el 59.37% Utilidad del Presente Ejercicio.

5.3. Las actividades de ventas de filetes de pescados, le permitieron a la empresa obtener ingresos por USD\$ 374.922,20 contra un total Costos y Gastos que ascienden a USD\$ -366.422,93 obteniéndose una utilidad bruta de USD\$ 8.499,27 y de US\$ 6.629,43 después de impuestos, como se revela en las cifras del Estado de Resultados.

INFORME DE COMISARIO
PÁGINA03**ESTADO DE RESULTADOS**

Ingresos Operativos	374.922,20
- Costos Operacionales	-306.387,21
- Gastos de Administración	-60.035,72
Suman Costos y Gastos	-366.422,93
Utilidad Bruta del Ejercicio	8.499,27
- Participación Trabajadores 15%	0,00
Utilidad antes de impuesto	8.499,27
- Impuesto a la Renta del Ejercicio 22%	-1.869,84
Utilidad Neta del Ejercicio	6.629,43

Como se puede observar en la tabla de las cifras del Estado de Resultado, la empresa no registra participación a trabajadores debido a que alquila espacio y mano de obra en una planta procesadora del sector Punta Carnero y no mantiene empleados asegurados al IESS.

5.4. Es importante señalar que la empresa en este periodo 2019 ha cumplido con sus obligaciones tributarias y societarias.

6. CONCLUSIÓN

Certifico que las cifras detalladas en los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2019, presentan razonabilidad sobre la situación real de la compañía SEAMAXEC S. A., los mismos que han sido elaborados aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financieras - NIIF y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

7. RECOMENDACIÓN

La Junta de Accionista debe aprobar los Estados Financieros y sus anexos del periodo fiscal 2019 para continuar con el trámite de legalización en la Superintendencia de Compañías.

Por lo antes indicado someto a consideración de ustedes señores accionistas, el presente informe de la Compañía SEAMAXEC S. A. correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba

RUC # 091080126-5